

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 201** *Resolución de 13 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 30 de octubre de 2009, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 2009.—El Secretario General de Universidades, Márius Rubiralta I Alcañiz

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

De acuerdo con las previsiones del apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Los correspondientes títulos deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados conforme a lo establecido en el citado real decreto.

En atención a lo anterior, determinadas universidades han elaborado los planes de estudios de las enseñanzas que conducirán a la obtención de diversos títulos de Grado con arreglo a lo dispuesto en la citada norma. Estos planes de estudios han obtenido resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la misma, y autorización de la correspondiente Comunidad Autónoma en su implantación.

Acreditadas tanto las verificaciones positivas de los planes de estudios por el Consejo de Universidades como las autorizaciones de su Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 26 del referido real decreto, procede elevar a Consejo de Ministros el Acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de octubre de 2009, acuerda:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*—De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre,

por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Grado que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*—Tal como prevé el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*—Los títulos a los que se refiere el apartado primero serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada su consideración inicial como títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*—Los títulos universitarios oficiales, objeto del presente acuerdo, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación, dentro de los seis años siguientes a su inscripción en el RUCT.

Quinto. *Expedición del título.*—Los títulos serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*—Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades

Artes y Humanidades

Universidad de A Coruña:

Graduado o Graduada en Español, Estudios Lingüísticos y Literarios.
Graduado o Graduada en Gallego y Portugués, Estudios Lingüísticos y Literarios.
Graduado o Graduada en Humanidades.
Graduado o Graduada en Información y Documentación.
Graduado o Graduada en Inglés, Estudios Lingüísticos y Literarios.

Universidad Antonio de Nebrija:

Graduado o Graduada en Bellas Artes.

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Graduado o Graduada en Filosofía.

Universidad Complutense de Madrid:

Graduado o Graduada en Bellas Artes.
Graduado o Graduada en Español. Lengua y Literatura.
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.
Graduado o Graduada en Estudios Semíticos e Islámicos.

Graduado o Graduada en Filología Clásica.
Graduado o Graduada en Historia.
Graduado o Graduada en Historia del Arte.
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas.
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Universidad de Extremadura:

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.
Graduado o Graduada en Filología Clásica.
Graduado o Graduada en Filología Hispánica.
Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.
Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio Histórico.
Graduado o Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.
Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés.
Graduado o Graduada en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués.

IE Universidad:

Graduado o Graduada en Historia del Arte.

Universidad Internacional de La Rioja:

Graduado o Graduada en Humanidades.

Universidad Jaime I:

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Universidad de La Rioja:

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.
Graduado o Graduada en Geografía e Historia.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánica.

Universidad de Málaga:

Graduado o Graduada en Filología Hispánica.
Graduado o Graduada en Historia del Arte.
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Universidad de Murcia:

Graduado o Graduada en Bellas Artes.
Graduado o Graduada en Estudios Franceses.
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.
Graduado o Graduada en Filología Clásica.
Graduado o Graduada en Filosofía.
Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.
Graduado o Graduada en Historia.
Graduado o Graduada en Historia del Arte.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas.
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Universidad de Oviedo:

Graduado o Graduada en Filosofía.
Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.
Graduado o Graduada en Historia.

Graduado o Graduada en Historia del Arte.
Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música.

Universidad Pablo de Olavide:

Graduado o Graduada en Humanidades.
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Universidad de Santiago de Compostela:

Graduado o Graduada en Filología Clásica.
Graduado o Graduada en Filosofía.
Graduado o Graduada en Historia.
Graduado o Graduada en Historia del Arte.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Gallegas.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Inglesas.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Modernas.

Universidad de Sevilla:

Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos.
Graduado o Graduada en Estudios Franceses.
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses.
Graduado o Graduada en Filología Clásica.
Graduado o Graduada en Filología Hispánica.
Graduado o Graduada en Filosofía.
Graduado o Graduada en Historia.
Graduado o Graduada en Historia del Arte.
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Alemanas.

Universidad de Vigo:

Graduado o Graduada en Estudios de Gallego y Español.
Graduado o Graduada en Geografía e Historia.
Graduado o Graduada en Lenguas Extranjeras.
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación.

Ciencias

Universidad de A Coruña:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Almería:

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Burgos.

Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Cádiz:

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
Graduado o Graduada en Ciencias del Mar.
Graduado o Graduada en Matemáticas.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Cantabria:

Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Matemáticas.

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir:

Graduado o Graduada en Biotecnología.

Universidad Complutense de Madrid:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Geología.
Graduado o Graduada en Matemáticas.
Graduado o Graduada en Matemáticas y Estadística.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Extremadura:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Matemáticas.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Huelva:

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
Graduado o Graduada en Geología.
Graduado o Graduada en Química.

IE Universidad:

Graduado o Graduada en Biología.

Universidad de Jaén:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad Jaime I:

Graduado o Graduada en Química.

Universidad de La Rioja:

Graduado o Graduada en Matemáticas.

Universidad de León:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Biotecnología.
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Universidad de Murcia.

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Bioquímica.
Graduado o Graduada en Biotecnología.
Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.
Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Matemáticas.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Oviedo:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Biotecnología.
Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Matemáticas.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad Pablo de Olavide:

Graduado o Graduada en Biotecnología.
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.

Universidad de Salamanca:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Biotecnología.
Graduado o Graduada en Física.

Universidad de Santiago de Compostela:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Sevilla:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Física.
Graduado o Graduada en Matemáticas.
Graduado o Graduada en Química.

Universidad de Vigo:

Graduado o Graduada en Biología.
Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Graduado o Graduada en Ciencias del Mar.
Graduado o Graduada en Química.

Ciencias de la Salud

Universidad de A Coruña:

Graduado o Graduada en Enfermería.
Graduado o Graduada en Fisioterapia.
Graduado o Graduada en Logopedia.
Graduado o Graduada en Podología.

Universidad de Almería:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad de Cádiz:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Graduado o Graduada en Fisioterapia.
Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad de Cantabria:

Graduado o Graduada en Fisioterapia.
Graduado o Graduada en Medicina.

Universidad Cardenal Herrera-CEU:

Graduado o Graduada en Farmacia.
Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad Complutense de Madrid:

Graduado o Graduada en Enfermería.
Graduado o Graduada en Logopedia.
Graduado o Graduada en Medicina.
Graduado o Graduada en Odontología.
Graduado o Graduada en Óptica y Optometría.
Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Córdoba:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad de Extremadura:

Graduado o Graduada en Enfermería.
Graduado o Graduada en Fisioterapia.
Graduado o Graduada en Medicina.
Graduado o Graduada en Podología.
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.
Graduado o Graduada en Veterinaria.

Universidad de Huelva:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Universidad de Jaén:

Graduado o Graduada en Enfermería.
Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad de Málaga:

Graduado o Graduada en Enfermería.
Graduado o Graduada en Fisioterapia.
Graduado o Graduada en Podología.
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional.

Universidad de Murcia:

Graduado o Graduada en Enfermería.
Graduado o Graduada en Logopedia.
Graduado o Graduada en Óptica y Optometría.
Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Oviedo:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Universidad de Santiago de Compostela:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Sevilla:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Graduado o Graduada en Farmacia.

Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Graduado o Graduada en Medicina.

Graduado o Graduada en Odontología.

Graduado o Graduada en Podología.

Graduado o Graduada en Psicología.

Universidad de Vigo:

Graduado o Graduada en Enfermería.

Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de A Coruña:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales.

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.

Graduado o Graduada en Derecho.

Graduado o Graduada en Economía.

Graduado o Graduada en Educación Infantil.

Graduado o Graduada en Educación Primaria.

Graduado o Graduada en Educación Social.

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad de Almería:

Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública.

Universidad Antonio de Nebrija:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Universidad de Burgos:

Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil.

Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria.

Universidad de Cádiz:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Universidad Cardenal Herrera-CEU:

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.

Graduado o Graduada en Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Periodismo.
Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas.

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir:

Graduado o Graduada en Derecho.

Universidad Complutense de Madrid:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural.
Graduado o Graduada en Ciencias Políticas.
Graduado o Graduada en Comercio.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Educación Social.
Graduado o Graduada en Estadística Aplicada.
Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio.
Graduado o Graduada en Información y Documentación.
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria.
Graduado o Graduada en Pedagogía.
Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Sociología.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad de Córdoba:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Universidad de Extremadura:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Administración y Gestión Pública.
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo.
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.
Graduado o Graduada en Educación Social.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Turismo - Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos.

Universidad de Huelva:

Graduado o Graduada en Derecho.

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.

Universidad de las Illes Balears:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad Internacional de la Rioja:

Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y Gestión Pública.
Graduado o Graduada en Comunicación.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.

Universidad de Jaén:

Graduado o Graduada en Trabajo Social.

Universidad Jaime I:

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.
Graduado o Graduada en Periodismo.
Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad de La Rioja:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.

Universidad de Málaga:

Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad de Murcia:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Criminología.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.
Graduado o Graduada en Educación Social.
Graduado o Graduada en Pedagogía.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad Pablo de Olavide:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración.
Graduado o Graduada en Derecho.

Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Sociología.

Universidad Politécnica de Cartagena:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.

Universidad Pública de Navarra:

Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria.

Universidad de Salamanca:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Economía.

Universidad de Santiago de Compostela:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Educación Social.
Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del territorio.
Graduado o Graduada en Pedagogía.
Graduado o Graduada en Periodismo.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Universidad de Sevilla:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad.
Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del territorio.
Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública.
Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados.
Graduado o Graduada en Pedagogía.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Turismo.

Universidad de Valladolid:

Graduado o Graduada en Educación Social.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.

Universidad de Vigo:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas.
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual.
Graduado o Graduada en Derecho.
Graduado o Graduada en Economía.
Graduado o Graduada en Educación Infantil.
Graduado o Graduada en Educación Primaria.
Graduado o Graduada en Educación Social.

Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas.
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Graduado o Graduada en Trabajo Social.
Graduado o Graduada en Turismo.

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de A Coruña:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación.

Universidad Antonio de Nebrija:

Graduado o Graduada en Arquitectura.

Universidad Cardenal Herrera-CEU:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información.

Universidad Complutense de Madrid:

Graduado o Graduada en Ingeniería Matemática.
Graduado o Graduada en Ingeniería Química.

Universidad de Extremadura:

Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles.
Graduado o Graduada en Ingeniería Civil - Hidrología.
Graduado o Graduada en Ingeniería Civil -Transportes y Servicios Urbanos.
Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación.
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.
Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
Graduado o Graduada en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.
Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales.

Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía.
Graduado o Graduada en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería.
Graduado o Graduada en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.
Graduado o Graduada en Ingeniería Química.
Graduado o Graduada en Ingeniería en Sonido e Imagen.
Graduado o Graduada en Ingeniería en Telemática.

Universidad Jaime I:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación.

Universidad de La Rioja:

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Universidad de Murcia:

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.
Graduado o Graduada en Ingeniería Química.

Universidad Politécnica de Cartagena:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación.
Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica.
Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.
Graduado o Graduada en Ingeniería Química Industrial.
Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática.

Universidad de Santiago de Compostela:

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Universidad de Sevilla:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación.

Universidad de Vigo:

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.